

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTARIA

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», hace saber que los tipos de interés preferenciales, en el sentido en que esta expresión se utiliza en sus contratos de préstamo a interés variable, de sus operaciones de préstamo hipotecario en el marco de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, son los siguientes:

- a) El 10,50 por 100 (10 enteros 50 centésimas por 100) nominal anual para préstamos en que se pacta la variabilidad del tipo y cuyo periodo fijo de interés es de tres o cinco años.
- b) El 9,75 por 100 (9 enteros 75 centésimas por 100) nominal anual para préstamos en que se pacta la variabilidad del tipo cuyo periodo fijo de interés es de un año.
- c) El 11,75 por 100 (11 enteros 75 centésimas por 100) nominal anual para préstamos a interés fijo.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, para que el porcentaje señalado en el apartado a) sirva como tipo de referencia de acuerdo con lo previsto en las escrituras de «préstamos a interés variable» (línea 1.1.7).

Madrid, 28 de marzo de 1995.—El Secretario del Consejo.—20.532-5.

FUNDACION JACINTO E INOCENCIO GUERRERO

Con la finalidad de contribuir a la exaltación y promoción de nuestra cultura musical, la Fundación Jacinto e Inocencio Guerrero convoca el V Premio Fundación Guerrero de Música Española 1995 como premio anual a la composición musical en España.

El premio, único e indivisible, está dotado con 12.000.000 de pesetas y un diploma honorífico.

Se concederá a un compositor español cuya labor creativa constituya una aportación relevante y significativa al enriquecimiento de nuestro patrimonio musical. El premio no podrá otorgarse a título póstumo ni declararse desierto.

Podrán presentar candidaturas al Premio Fundación Guerrero de Música Española las Reales Academias de Bellas Artes, los Conservatorios Superiores de Música y Escuela Superior de Canto, orquestas sinfónicas españolas, fundaciones con actividades musicales, la Sociedad General de Autores de España y otras corporaciones filarmónicamente acreditadas, simples personas físicas con preeminente categoría musical a quienes la Fundación Guerrero invite a presentar candidatura.

Las propuestas razonadas de candidatos al Premio Fundación Guerrero de Música Española pueden enviarse hasta el día 19 de octubre de 1995 por correo certificado o entregarse en el domicilio

social de la Fundación, Gran Vía, número 78, primero, 28013 Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1995.—El Director, Antonio García Palmero.—19.272.

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

Anuncio de elecciones

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mutualidad General Judicial por el que se declara abierto el periodo electoral para la renovación de compromisarios de la Asamblea general que han cumplido su mandato en 1995, convocando a tal efecto elecciones de compromisarios por las siguientes circunscripciones y grupos:

Grupo I.—Circunscripciones territoriales de Andalucía (Granada), Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla-León (Valladolid), Cataluña, Extremadura, La Rioja y Valencia.

Grupo II.—Circunscripciones territoriales de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León (Valladolid), Madrid y Murcia.

Madrid, 9 de marzo de 1995.—El Presidente, Benigno Varela Autrán.—19.249.